

Extracto: ACEPTACIÓN AYUDA EDUSI

DECRETO.-

Resolución de aceptación

Ayudas del FEDER - Periodo 2014-2020

Programa Operativo de Crecimiento Sostenible Convocatoria 2017

Denominación de la Estrategia DUSI: Puertollano 2023

Entidad Local: Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

D. María Teresa Fernández Molina, como ALCALDESA-PRESIDENTA del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, vista la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (publicada en el BOE de 21 de septiembre de 2017), por la que se aprobó la Tercera Convocatoria para la Selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, y vista la Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, de fecha 4 de mayo de 2018 (publicada en el BOE de 7 de mayo de 2018), por la que se resuelve provisionalmente la tercera convocatoria para la selección de dichas Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 21 y siguientes de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 41 Real Decreto 2568/1986 de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante la presente,

RESUELVO:

Primero.- Aceptar la ayuda FEDER concedida para cofinanciar la Estrategia DUSI "Puertollano 2023", presentada por el Ayuntamiento de Puertollano.

Segundo.- Aceptar la inclusión del Excmo. Ayto. de Puertollano en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (CE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, según el modelo del anexo XII.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Puertollano. Plaza de la Constitución, 1. 13500, Puertollano, Ciudad Real. Teléfono:926418100.

DECRETO

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a TERESA FERNANDEZ MOLINA, en Puertollano a 5 de septiembre de 2018, firmando el Sr. Secretario General sólo a los efectos de dar fe pública.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a TERESA FERNANDEZ MOLINA, firmando el Sr. Secretario General sólo a los efectos de dar fe pública.

LA ALCALDESA,
(Firmado digitalmente)

EL SECRETARIO GENERAL,
(Firmado digitalmente)